



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

USHUAIA, 28 FEB 2013

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 32/2013, del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado "S/LIQUIDACION DE HABERES FEBRERO 2013"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondiente al mes de Febrero de 2013, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que en consecuencia, procede aprobar la liquidación de haberes correspondiente al mes de Febrero de 2013, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 18/100 (\$ 2.944.738,18), de acuerdo a detalle obrante en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, conforme lo dispuesto por Resoluciones Plenarias N° 383/2012 y 010/2013.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

ARTICULO 1°.- Aprobar la liquidación de Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondiente a los haberes del mes de Febrero de 2013, para el personal del Tribunal de Cuentas, por un monto total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 18/100 (\$ 2.944.738,18), de acuerdo a Anexo I que forma

...//2.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

...///2.

parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º.- Autorizar el pago de los Haberes, Asignaciones familiares, Aportes, Contribuciones y Deducciones que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1º y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Personal de este Tribunal de Cuentas, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las ordenes de pago correspondientes.

ARTICULO 3º.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Presupuesto del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4º - Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 081 /2013.-

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

[Handwritten signature]
C.P.N. Hugo Sebastián PANI
 Vocal Contador
 el PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



081-

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 081/2013.-

TOTAL CONTRIBUCIONES	\$ 488.773,70.-
ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 127.666,50.-
REMUNERACIONES	\$ 2.328.297,98.-
TOTAL	\$ 2.944.738,18.-

TCE
Confeccionó
Controló
Corrigió

[Handwritten Signature]
C.P.N. Hugo Sebastián PANI
 Vocal Contador
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia